



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 29 MAY 2017

RES. CD-ECO N° 178.17

Expte. N° 6366.17

VISTO: Las Res. CD-ECO N° 311/14 y 312/14, por medio de las cuales se asignan cargos creados por Res. CS N° 333/13 y 363/12, respectivamente, pertenecientes a la Carrera de Licenciatura en Administración de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera de esta Universidad y la Res. CS N° 510/16; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CS 333/13 de fecha 19/09/2013 se incorpora a la planta de personal Docente de dicha Sede Regional, ocho (8) cargos de Profesor Adjunto y ocho (8) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple.

Que, a su vez, la Res CD-ECO 311/14 del 20/10/14 aprueba la asignación de los dieciséis (16) cargos que fueron incorporados a la planta de personal por la Res CS 333/13; entre ellos un (1) cargo de Profesor Adjunto para la materia "Contabilidad I", un (1) cargo de Profesor Adjunto para la materia "Matemática I", y un (1) cargo de Profesor Adjunto para la materia "Derecho I".

Que la Res CS 363/12 del 11/10/12 incorpora a la planta de personal Docente Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, seis (6) cargos de Profesor Adjunto y seis (6) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple.

Que la Res CD-ECO 312/14 del 20/10/14 aprueba la asignación de los doce (12) cargos que fueron incorporados a la planta de personal por la Res CS 363/12 a diferentes materias y ninguno de ellos se asignaron a la materias antes mencionadas.

Que por medio de la Res CS 217/13 de fecha 27/06/13 se designa a la Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi en el cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación simple para la asignatura "Contabilidad I", imputando el gasto a la Res. CS 363/12.

Que por medio de la Res CS 240/13 de fecha 11/07/13 se designa a la Ing. Irma Zulema Martínez en el cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación simple para la asignatura "Matemática I", imputando el gasto a la Res. CS 363/12.

Que por medio de la Res CS 312/13 de fecha 29/8/13 se designa a la Abog. Elizabeth Safar en el cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación simple para la asignatura "Derecho I", imputando el gasto a la Res. CS 363/12.

Que si bien la Res CS 363/12 incorpora doce (12) cargos a la planta de personal docente de la carrera Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Metán - Rosario de la Frontera, en la asignación de cargos dispuesta por la Res. CD-ECO 312/14, no se mencionan a las asignaturas "Contabilidad I", "Matemática I" y "Derecho I", mientras que la resolución que asigna los cargos a estas materias es la Res CD-ECO 311/14, por incorporación de cargos que crea la Res. CS 333/13.

Que efectuado el análisis de las resoluciones precedentes se advierte que a la fecha de la emisión de la Res CS 217/13, 240/13 y 312/13 (27/06/13, 11/07/13 y 29/08/13, respectivamente), no se podría haber hecho mención a la Res CS 333/13 (del 19/09/13), dado que ésta es de fecha posterior.

...///





///...

RES. CD-ECO N° 178. 17

Expte. N° 6366.17

Que se debe tener en cuenta que es a esta última Resolución a la cual hace referencia la Res. CD ECO 311/14 para asignar a las materias "Contabilidad I", "Matemática I" y "Derecho I", tres de los cargos creados por la misma.

Que por este motivo es correcto que las Res. CS 217/13, 240/13 y 312/13 establezcan que se imputen los cargos a la Res. CS 363/12, ya que las mismas son anteriores, de tal manera que es procedente modificar las Resoluciones emitidas por la Facultad.

Que resulta pertinente, dadas las consideraciones vertidas precedentemente, modificar las Res. CD-ECO 311/14 y CD-ECO 312/14, cambiando las Asignaturas " Contabilidad I", "Matemática I" y "Derecho I", con algunas materias asignadas por la Res CD-ECO 312/14.

Que asimismo, la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas de esta Facultad, sugiere realizar cambios de las Asignaturas "Contabilidad I", "Matemática I" y "Derecho I" por "Estadística I", "Administración de Personal I" y "Contabilidad para Administradores - Módulo I" (cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple) respectivamente, modificando las Resoluciones CD-ECO 311/14 y CD-ECO 312/14 , resultando en consecuencia que todas asignaturas quedarían imputadas de acuerdo a lo establecido en las resoluciones de designaciones del Consejo Superior.

Que a la fecha los cargos de Profesor Adjunto simple de las asignaturas mencionadas, se encuentran ocupados por los siguientes docentes:

- "Contabilidad I" - Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi (regular).
- "Matemática I" - Ing. Irma Zulema Martínez (regular).
- "Derecho I" - Abog. Elizabeth Safar (regular).
- "Administración de Personal I" - Cr. Ricardo Echazú Russo (interino).
- "Contabilidad para Administradores - Módulo I" - Dr. César Gabriel Moreno (regular)
- "Estadística I" - Cr. Dante Gustavo Quiroga (regular).

Que dado el cambio propuesto en las imputaciones, las mismas quedarían del siguiente modo:

ASIGNATURA	CARGO	RES. DE CREACION	RES. DE ASIGNACION
CONTABILIDAD I	Profesor Adjunto simple	363/14	312/14
ADMINISTRACION DE PERSONAL I	Profesor Adjunto simple	333/13	311/14
MATEMATICA I	Profesor Adjunto simple	363/12	312/14
CONTABILIDAD PARA ADMINIST. - MOD I	Profesor Adjunto simple	333/13	311/14
DERECHO I	Profesor Adjunto simple	363/12	312/14
ESTADÍSTICA I	Profesor Adjunto simple	333/13	311/14

Que la Res. CS N° 510/16, en su Artículo 8°, aprueba los cargos con destino a la Carrera de Licenciado en Administración de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, incorporando ocho (8) cargos de Profesor Adjunto y siete (7) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, todos ellos con dedicación simple.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

RES. CD-ECO N° 178.17

Expte. N° 6366.17

Que debe aclararse que la materia "Derecho IV (Módulo I y II), asignada por Res. CD-ECO 310/14, corresponde sólo al Módulo I.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 07/17 de fecha 23/05/17.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

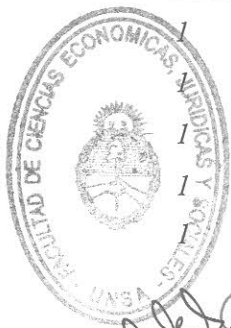
ARTICULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Res. CD-ECO N° 311/14, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1°: APROBAR la asignación de cargos docentes que se encuentran disponibles a las asignaturas de la carrera Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Metán - Rosario de la Frontera, de acuerdo con el siguiente detalle:

<u>Cantidad</u>	<u>Cargo</u>	<u>Dedicación</u>	<u>Asignatura</u>	<u>Carrera</u>
1	Profesor Adjunto	Simple	Estadística I	LA
1	Profesor Adjunto	Simple	Contabilidad para Administradores - Módulo I	LA
1	Profesor Adjunto	Simple	Administración de Personal I	LA
1	Profesor Adjunto	Simple	Matemática II	LA
1	Profesor Adjunto	Simple	Economía I	LA
1	Profesor Adjunto	Simple	Principios de Administración	LA
1	Profesor Adjunto	Simple	Economía II	LA
1	Profesor Adjunto	Simple	Matemática III	LA

<u>Cantidad</u>	<u>Cargo</u>	<u>Dedicación</u>	<u>Asignatura</u>	<u>Carrera</u>
1	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Contabilidad I	LA
1	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Derecho I	LA
1	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Matemática I	LA
1	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Matemática II	LA
1	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Economía I	LA

...///



[Handwritten signatures]



///...

RES. CD-ECO N° 178.17

Expte. N° 6366.17

1	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Principios de Administración	LA
1	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Economía II	LA
1	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Matemática III	LA"

ARTICULO 2°.- Modificar el Artículo 1° de la Res. CD-ECO N° 312/14 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1°: APROBAR la asignación de cargos docentes que se encuentran disponibles a las asignaturas de la carrera Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Metán - Rosario de la Frontera, de acuerdo con el siguiente detalle:

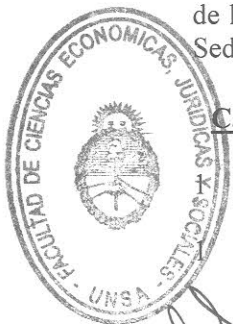
Cantidad	Cargo	Dedicación	Asignatura	Carrera
1	Profesor Adjunto	Simple	Matemática I	LA
1	Profesor Adjunto	Simple	Derecho II - Módulo I	LA
1	Profesor Adjunto	Simple	Economía III	LA
1	Profesor Adjunto	Simple	Derecho III - Módulo I	LA
1	Profesor Adjunto	Simple	Contabilidad I	LA
1	Profesor Adjunto	Simple	Derecho I	LA

Cantidad	Cargo	Dedicación	Asignatura	Carrera
1	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Contabilidad p/Administradores-Mód. I	LA
1	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Derecho II - Módulo I	LA
1	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Economía III	LA
1	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Derecho III - Módulo I	LA
1	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Estadística I	LA
1	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Administración de Personal I	LA

ARTICULO 3°.- APROBAR la asignación de cargos docentes que se encuentran disponibles, Art. 8° de la Res. CS 510/16, a las asignaturas de la carrera Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Metán - Rosario de la Frontera, de acuerdo con el siguiente detalle:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Asignatura	Carrera
	Profesor Adjunto	Simple	Derecho II - Módulo II	LA
	Profesor Adjunto	Simple	Contabilidad p/Administradores - Mód. II	LA

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

RES. CD-ECO N° 178.17

Expte. N° 6366.17

1	Profesor Adjunto	Simple	Derecho III - Módulo II	LA
1	Profesor Adjunto	Simple	Derecho IV - Módulo II	LA
1	Profesor Adjunto	Simple	Optativa I	LA
1	Profesor Adjunto	Simple	Optativa II	LA
1	Profesor Adjunto	Simple	Seminario de Actualización	LA
1	Profesor Adjunto	Simple	Seminario de Práctica Profesional	LA

ARTICULO 4°.- APROBAR la asignación de cargos docentes que se encuentran disponibles, Art. 8° de la Res. CS 510/16, a las asignaturas de la carrera Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Metán - Rosario de la Frontera, de acuerdo con el siguiente detalle:

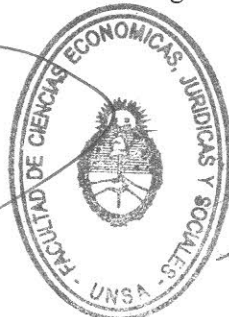
Cantidad	Cargo	Dedicación	Asignatura	Carrera
1	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Derecho II - Módulo II	LA
1	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Contabilidad p/Administradores-Mód. II	LA
1	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Derecho III - Módulo II	LA
1	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Derecho IV - Módulo II	LA
1	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Optativa I	LA
1	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Optativa II	LA
1	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Seminario de Práctica Profesional	LA

ARTICULO 4°.- Modificar el Art. 1° de la Res. CD-ECO N° 310/14: donde dice "*Derecho VI (Módulo I y II)*", debe decir "*Derecho IV (Módulo I)*".

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a los responsables de los docentes responsables de las Cátedras, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a las Direcciones de Presupuesto y Rendición de Cuentas y de Apoyo Docente, a la Dirección General de Administración de la Universidad y Dirección General de Personal. Regístrese, publíquese y archívese.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dr. Diego Sibello
 Secretario de Institucional y Administrativo
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



[Handwritten signature]
Dr. Hugo Ignacio Llimos
 VICE-DECANO
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa